

República de Panamá

Órgano Judicial
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Administrativa

CIRCULAR N° 11/S.A./2018

PARA: Despachos Judiciales, y Administrativos en el ámbito nacional

DE: Dra. Vielsa Ríos - Secretaria Administrativa

ASUNTO: Nueva Tarifa de Viáticos Nacionales

FECHA: 20 de febrero de 2018



Por este medio tengo a bien comunicarles, que se modifica la Circular N°01/S.A./2018 solamente en la columna que indica (categoría).

De acuerdo a lo anterior, la nueva tarifa de viáticos nacionales, aprobada en la Ley de Presupuesto No.72, Artículo 270 del 13 de noviembre de 2017 para la Vigencia Fiscal 2018, queda así.

Categoría	Desayuno	Almuerzo	Cena	Hospedaje	Valor
Magistrados de la Corte Suprema y Tribunales Superiores, Secretaria General y Administrativa, Defensores Distritales	10.00	15.00	15.00	85.00	125.00
Otros Funcionarios	7.00	10.00	13.00	70.00	100.00

Esta tabla, se utilizará para las solicitudes de viáticos, que se reciban a partir del lunes 15 de enero de 2018.

Regulación:

- Entregar al Departamento de Tesorería /Sección de Viáticos, la relación de viáticos con diez (10) días de anticipación a la fecha de la misión, para su respectivo trámite.
- Entregar el Informe de los resultados de la misión realizada, al tercer día de efectuada la misma, al Departamento de Tesorería.
- Cada jefe de despacho es responsable de los viáticos que autorice, por lo que se les solicita revisar cuidadosamente la misión, a fin de que los días solicitado sean los estrictamente necesarios para el cumplimiento de la misma.

La presente **Circular N°11/S.A./2018**, queda vigente a partir de la fecha y deja sin efecto la **Circular N°01/S.A./2018 de 12 de enero de 2018**.

c: Magistrados de la Corte Suprema de Justicia
Licda. Zobeida de González, Dirección de Contabilidad y Finanzas
Licda. Lourdes de Ríos, Jefa de Control Fiscal